



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO: N.^o 0434 //

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS
ADMINISTRACION DAEM HACIA CUENTA DE
ADMINISTRACION TER/

Trehuaco, 10 JUN 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldico N^o 861 de fecha 28.12.2023 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2024.
2. La Ley 20.248 del 25.01.2008 que establece la Subvención Escolar Preferencial.
3. Las facultades que me confiere la Ley N^o 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
4. El Dto. A. N^o 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. Alcaldicio N^o 553 del 07.12.2021
5. El Ord. N^o 1568 del 15 de mayo de 2024 del Seremi de Educación Don Cesar Riquelme Alarcón

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de reintegrar saldos no ejecutados del Programa de Transporte Escolar Rural del año 2019.
2. La necesidad de transferir desde Cuenta de Administración TER a Secretaría Regional Ministerial de Educación región de Ñuble.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la cuenta corriente N^o 51909015077, Fondos Educación, hacia cuenta de administración TER N^o 51909000240, ambas del Banco Estado por la suma de \$12.000.000.- (doce millones de pesos) para que de esta última sean transferidos los reintegros de acuerdo a lo indicado en el Of. Ord. N^o 1568 del 15.05.2024 de la SEREMI de Educación, región de Ñuble.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



VLP/LCR/EMG/MPR/irs
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

